

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEJORA**CURSO****2011/12**

Código		Denominación del título	
653M		Máster Universitario en Perspectivas Lingüísticas y Literarias sobre el Texto	
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades		
Director/a de Estudios	Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez		
Centro	Facultad de Letras y de la Educación		
Correo electrónico	decanato.fle@unirioja.es	Teléfono	941 299 687
Fecha de aprobación por la Comisión Académica de la Facultad	24/07/2013		
Fecha de aprobación por la Junta de Facultad	25/07/2013		

DIMENSIÓN 1. LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE**1.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA****1.1.a. Requisitos previos para el estudiante:**

El acceso a la información es ahora más sencillo. La información se encuentra disponible para el alumno en la página web de la Facultad de Letras y de la Educación siguiendo la ruta: Estudios de Máster Universitario> Perspectivas Lingüísticas y Literarias sobre el Texto [653M] > C. Requisitos previos para el estudiante (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/titul/mast/653M.shtml#c)

1.1.b. Información sobre las características del plan de estudios:

Acceso disponible siguiendo la ruta: : Estudios de Máster Universitario> Perspectivas Lingüísticas y Literarias sobre el Texto [653M] > F. Estructura de las enseñanzas y asignaturas a cursar (http://www.unirioja.es/estudios/master/2012_13/653M.shtml).

Dentro de esta última página hay ahora un enlace que proporciona acceso directo a la base datos de guías docentes para el curso (<https://aps.unirioja.es/GuiasDocentes/servlet/consultaguias>) y también un acceso directo a la "Información general y objetivos" del Máster (http://www.unirioja.es/estudios/master/2012_13/Objetivos653M.pdf)

1.1.c. Justificación del título:

Se ha mejorado el acceso a la información incluyendo en la página "Máster Universitario: Perspectivas Lingüísticas y Literarias sobre el Texto" (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/titul/mast/653M.shtml) el enlace "Para una mayor información sobre este título, su justificación, competencias, atribuciones profesionales, etc. consúltese la Memoria de verificación" (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/sigc/docusistem/memo653M.pdf)

1.2. LA NORMATIVA DE PERMANENCIA:

La normativa de permanencia se encuentra publicada en la ruta: Estudiantes > Matrícula > Máster > Permanencia (<http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/permanencia/index.shtml>). Para facilitar el acceso a esta ruta, se ha colocado el enlace "Trámites académicos y otra información de interés" en la página "Estudios de Máster Universitario" de la Facultad de Letras y de la Educación

(http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/titul/mast/titmaster.shtml); este enlace da acceso a la referida ruta.

1.3. LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

1.4. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DEL TÍTULO, SI LAS HUBIERA:

No ha lugar porque el título no tiene atribuciones profesionales.

1.5. LAS COMPETENCIAS QUE CARACTERIZAN EL TÍTULO Y SU EVALUACIÓN:

Se ha incluido un enlace nuevo que facilita el acceso a la Memoria de Verificación: Para una mayor información sobre este título, su justificación, competencias, atribuciones profesionales, etc. consúltese la Memoria de verificación”

(http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/sigc/docusistem/memo653M.pdf)

1.6. EL INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ANECA Y SUS RECOMENDACIONES:

En general se han atendido todas las recomendaciones del informe de la ANECA NO. 01 de expediente nº 4311186 para la dimensión 1, excepto la de especificar la modalidad de enseñanza, pues se desprende de la Memoria de Verificación, ahora fácilmente accesible. La información sobre horarios dirige, efectivamente, a la página general de horarios y tutorías de la Facultad y se debe proporcionar además un enlace específico para éstos.

Se han atendido las acciones de mejora propuestas en el informe de seguimiento 2010/2011 para la dimensión 1.

1.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable
1	Proporcionar un enlace de acceso directo a horarios además del genérico a los horarios y tutorías de la Facultad	Administración de la Facultad
2		

DIMENSIÓN 2. EL ESTUDIANTE

2.1. LAS GUÍAS DOCENTES (INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN):

Se han subsanado las incoherencias de asignación horaria entre fichas, guías y cronogramas. No se ha alterado el carácter no recuperable de las asignaturas del primer semestre del Máster debido a que su no recuperabilidad fue establecida por los órganos de gobierno de la Universidad de La Rioja y no por la Facultad y la dirección de estudios.

2.2. LA PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS (HORARIOS, CALENDARIOS DE EXÁMENES, ETC.):

No se ha hecho modificación de la disposición de horarios por haberse proporcionado un acceso más sencillo a los mismos desde la página de “Estructura de las enseñanzas y asignaturas a cursar”, que es a la que normalmente acceden primero los alumnos interesados. Se consultó a los alumnos a comienzo de curso y manifestaron no haber encontrado ningún problema para acceder a la

información sobre horarios, aulas y profesores.

2.3. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAN ANTIGUO:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

2.4. EN SU CASO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL “CURSO DE ADAPTACIÓN”:

No se aplica.

2.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable
1	–	
2	–	

DIMENSIÓN 3. EL FUNCIONAMIENTO

3.1. EL TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ANECA, SI LAS HUBIERA:

Las recomendaciones de la ANECA se refieren a cuestiones descritas en los epígrafes siguientes.

3.2. SOBRE EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (AUDIT) O, EN SU DEFECTO, INFORMACIÓN GLOBAL SOBRE:

3.2.a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

El Sistema de Garantía de la Calidad es común a todas las titulaciones (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_centros.shtml). La Comisión Académica de la Facultad de Letras y de la Educación, presidida por el decano y de la que es miembro el director de la titulación, se encarga de garantizar el estudio y seguimiento de la información suministrada, así como de las acciones de mejora. Debido a esta política global de la Universidad, no se ha considerado aportar información particularizada desde la web del Máster.

3.2.b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La Universidad de La Rioja ha evaluado a su profesorado en el curso 2011-12 siguiendo el programa DOCENTIA-UR. La evaluación ha arrojado estos resultados:

Media de la Evaluación Docente: 4,60

Media de la pregunta 16 de la Evaluación Docente (satisfacción general con el profesor): 4,45

Porcentaje de profesores que han obtenido excelencia en Docencia: 62,5%

Porcentaje de profesores en programas de Formación del PDI: 87,50%

Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado: 100%

Nota promedio de satisfacción con el Plan de Formación del PDI: 4,47

Créditos docentes totales: 31,50

Número de profesores: 16

Número de quinquenios: 49

Número de quinquenios por profesor: 3,06

Número de sexenios: 25

Número de sexenios por profesor: 1,56

Créditos docentes impartidos por doctores: 31,50

De estos datos se desprende que la satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy alta y que los profesores están, en su mayoría, acreditados como excelentes. La ratio de créditos de docencia se mantiene cercana a 2 por profesor, como en años anteriores y la ratio entre número de quinquenios y sexenios es adecuada: un profesor con 3 quinquenios no puede tener más de 2 sexenios, por lo que la media de 1,56 sexenios por profesor sugiere que la mayoría de los profesores han conseguido el número de sexenios ajustados a su antigüedad. Asimismo, el profesorado del máster posee suficiente experiencia docente universitaria (más de 15 años por profesor de media).

3.2.c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

No hay datos específicos para el máster en el curso 2011-2012. Los datos son generales para la Facultad (http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sgic_encuestas/satisfaccion_encuestas/centros/satisfaccion_grado_%202011-12_fle.pdf)

3.2.d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

No hay en el título

3.2.e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

No parece necesaria la creación de un sistema propio del título para Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones (SQRF). Con el sistema actual, se pueden analizar las SQRF enviadas a Centros (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/sigc/buzon.shtml) o Departamentos y las generales observadas por el Defensor del Estudiante (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_defensor_unver.shtml). De haberse producido alguna sugerencia, queja, reclamación o felicitación relativa al título, se habría comunicado al director de la titulación por parte de los gestores de la Facultad o de los Departamentos.

3.2.f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

En el informe de seguimiento de 2010/11 se propusieron dos acciones:

1. Concursar a acciones de movilidad
2. Convocar una reunión previa a la planificación docente de los profesores implicados en las distintas materias/ asignaturas

Ninguna de las dos acciones se ha llevado a cabo. En el primer caso, la insuficiente matriculación hace inviable la participación. En el segundo caso, los profesores prefirieron instrucciones explícitas por correo electrónico y consultas personalizadas de uno o más profesores con el director de la titulación. Esto último demostró ser operativo debido a la alta especificidad de las distintas asignaturas.

3.3. COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS ASIGNATURAS:

3.3.a. Coordinación horizontal.

Se continuará con la política de coordinación descrita en el apartado 3.2.f, por haber demostrado su operatividad.

3.3.b. Coordinación vertical.

No ha lugar debido a que el título se imparte en un solo curso académico.

3.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable
1	Estudiar la conveniencia de la implantación de un sistema SQRF específico del título	Oficina de Calidad y Evaluación, Administración de la Facultad de Letras y de la Educación, Comisión Académica de la Facultad de Letras y de la Educación, Director de Titulación
2	Estudiar la conveniencia de desarrollar un sistema de obtención de datos específicos de la titulación sobre satisfacción de los colectivos implicados en el título (PDI, PAS, etc.)	Oficina de Calidad y Evaluación, Administración de la Facultad de Letras y de la Educación, Comisión Académica de la Facultad de Letras y de la Educación, Director de Titulación

DIMENSIÓN 4. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN**4.1. UNA MUESTRA SIGNIFICATIVA (3) DE “TRABAJOS FIN DE GRADO/MASTER”.**

El éxito en la evaluación del Trabajos Fin de Máster es máximo. Todos los trabajos han obtenido la máxima calificación.

4.2. INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS.

No existe información

4.3. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES:**4.3.a. Evolución de los indicadores:**

Se reflejarán y analizarán, al menos los siguientes indicadores:

- TASA DE COBERTURA: 0,12
- TASA DE EFICIENCIA: 100
- TASA DE ABANDONO: 0
- TASA DE RENDIMIENTO: 100
- TASA DE ÉXITO: 100
- NOTA MEDIA DE GRADUACIÓN: 9,46

De 25 plazas ofertadas se han cubierto 3, lo que hace descender la tasa de cobertura, que ya era baja, a la mitad del curso anterior. Como en ocasiones anteriores, la mayoría de los alumnos han mostrado su preferencia por invertir sus recursos en el Máster Universitario Habilitante en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, pues ofrece expectativas más rápidas de empleo. Se realizaron esfuerzos de captación de alumnos externos, pero no fructificaron debido a las dificultades de financiación. El máster arroja tasas muy altas de eficiencia, rendimiento y éxito, además de una altísima nota

media de graduación. Esto se debe a que los alumnos que optan por esta titulación tienen muy clara su vocación investigadora y desean continuar con el programa de doctorado.

4.3.b. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características:

Todos son de nuevo ingreso, procedentes del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de La Rioja

4.3.c. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso:

No hay

4.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable
1	Buscar nuevas fórmulas de captación de alumnos	Director de titulación, profesores del máster, Facultad de Letras y de la Educación
2		